

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2538	167079	14/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JESSICA ORTIZ GUERRA
 RUT EMPRESA: 7763929-2 N°: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 251870-252583
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO OF. 04 EMAIL@ jessicaivonneortiz@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 CAMION MUNCKY MARCA VOLVO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 17 Tara ▶ 20 PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ CHUNGARA Destino ▶ PUERTO ARICA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11-CH
 TOTAL DE K.M: 200 Fecha Aprox. Viaje: 15/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.20 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.5
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.50 Carga ▶ 9.60 Total ▶ 21.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 2543-GRD SemiRemolque ▶ 2543-GDR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
	7	15	8	12	1.3
PESOS X EJES					
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES		1.3			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DÍA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE DAR AVISO A CIA. DE TELEFONOS, EMELARI Y CARABINEROS DE CHILE.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/12/2012 FECHA HASTA ▶ 18/12/2012

COD. AUTEN.DIF: 33820121214-01-2011-030554533

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje